gieron y la costa de la agua que el
recetor de comunes. Y ansimes
mo se a de recebir el abrevamiento que
se a hecho en el abrevadero de margena
a de hacer del dicho conde de fer
nan de menegiron cortando es
tacas de alcubiches. Y la costa de
que el recetor que con este decreto
y certificacion del dicho comisario
se le pasaran en quentas
Cavildo acordo que atento el trigo
que queda de sacer de las ra
ciones que seran quarenta fanegas
algo mas o menos y no se a podido
de sacer se benda en especie
lo que ansi quedare a razon de diez
y ocho reales a parecer de los ca
balleros comisarios

se benda el trigo que queda de las raciones a 18 rs

Cavildo acordo que los caballeros pa
ronos del pozito saquen de las
camaras del pozito a la cada
cada uno una fanega de trigo y a
gancala y casa del pan que
se le a dado para el sauado que
tiene que se contaran ocho de pre
cio para quando se cuente la
cuenta y atento el tiempo
de la muria de la arte
y conbiene poner buen

se saque de las camaras del pozito 2 fs de trigo